

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15435 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso número 13/2013, sección 5 Liquidación, del deudor Agrícola Arensana, S.L., se ha dictado con fecha de 24 de Febrero de 2015, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 19 de enero de este año.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021710-1